

ARCHIVO

SANTIAGO, julio de 1992.

Señor  
Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencia de la República  
Presente

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92 115810		
A:	15 JUL 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>
M.I.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.O.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>

De nuestra mayor consideración:

Nos permitimos molestar su atención, incluso pedirle un rato de su tiempo, que sabemos que es escaso, adjuntándole un documento que pretende expresar la posición de la Compañía de Teléfonos de Chile S.A. respecto a la situación actual del Sector Telecomunicaciones. El texto de este documento corresponde a la conferencia dictada por CTC en un seminario organizado por el Colegio de Ingenieros de Chile para debatir este delicado tema, en el cual participaron autoridades del Sector Telecomunicaciones y representantes de las empresas ENTEL y CTC.

Recurrimos a usted, porque valoramos la posibilidad de que conozca la opinión – subjetiva, por supuesto – de CTC sobre esta materia. Además, porque estimamos que el sitio a que ENTEL ha llevado la discusión, en millonarias pero lamentables campañas publicitarias, no es el adecuado. Estamos seguros que una respuesta de CTC tendría efectos indeseables sobre valores que, en una democracia, creemos son comunes a todos y que pudieran ponerse en tela de juicio si dos grandes compañías pretenden dirimir a nivel de opinión pública sus diferencias empresariales.

En nuestra opinión, que puede ser equivocada y estar sesgada, pareciera que ENTEL – con dicha campaña y con todo tipo de acciones que está realizando – pretende básicamente amedrentar a cuantos tienen responsablemente algo que decir, o decidir, al respecto, evitando así que puedan realizarlo libremente, con plena libertad de conciencia.

Por eso, pensamos que el destinatario de la campaña de ENTEL no es el que se aparenta, pues sus intenciones – repetimos – no son simplemente informativas sino manipuladoras:

- Recurren a medias verdades, las que suelen ser siempre grandes mentiras.
- Imputan, bordeando la injuria, una capacidad delictiva que es simplemente eso: delictiva.

Frente a lo anterior, CTC ofrece a usted la posibilidad – a través de su Gerente de Planificación Estratégica Don Raimundo Beca Infante, fono 6913014, y de su Gerente de Asuntos Corporativos Sra. Ana Holuigue Barros, fono 6972523 – de informarle directamente y facilitarle cuantos antecedentes nos sean solicitados sobre la cuestión de referencia.

Intentando un resumen muy apretado, la posición de CTC sobre la situación actual del Sector de las Telecomunicaciones es la siguiente:

1. El Sector de las Telecomunicaciones en Chile fue en el pasado un freno más que una contribución al desarrollo del país, como lo demuestran los índices de penetración del servicio.

El modelo organizacional imperante estaba controlado por el sector público y conformado por un monopolio de hecho de CTC en el servicio telefónico, y de ENTEL en los medios físicos de larga distancia (por lo tanto en el mercado de redes privadas y grandes clientes) y en el servicio telefónico internacional.

ENTEL, desde su nacimiento, ha gozado siempre de privilegios jurídicos y concesionales irrepetibles y de tasas de rentabilidad exorbitantes no sólo para cualquier actividad, sino injustificables para actividades sometidas a regulación tarifaria (rentabilidades superiores al 40% anual sobre el patrimonio).

2. Desde 1978 se prepara en Chile una política económica de competencia y liberalización de los mercados, que afecta a las telecomunicaciones y que culmina con la privatización de ENTEL y CTC, realizada en 1987.

Esa privatización se realiza en un marco jurídico y político determinado: la Constitución Política del Estado, la Ley General de Telecomunicaciones, las sentencias vigentes de la Comisión Antimonopolios, y las condiciones de la licitación internacional del Gobierno de Chile.

En este marco, de manera indubitable, se proclama la libertad y facultad de CTC para proveerse de medios propios de larga distancia o seguir usando los de ENTEL.

3. Por ello, desde su privatización en 1988, CTC realiza un ambicioso Plan de Inversiones que incluye, además de un crecimiento explosivo en la cobertura del servicio en el país, el dotarse de una red propia de fibra óptica y enlaces satelitales, cambiando de manera dramática y gigantesca la evolución del Sector de las Telecomunicaciones en Chile. Es así como, de un promedio de 20.000 teléfonos instalados al año, se llega a bordear los 200.000 anualmente instalados a partir de 1990. Este Plan de Inversiones, que es el mayor del sector privado de la historia de Chile y que supera los US\$2.100 millones, ha requerido una delicada operación financiera y de gestión de la Compañía, que incluye el haber sido la primera empresa latinoamericana en obtener una cotización de sus acciones en la Bolsa de Nueva York, a lo que hay que agregar una reciente operación de financiación que ha

implicado – como se llegó a decir – "la vuelta de Chile a los mercados voluntarios de financiación internacional".

Este proceso de inversión y de transformación de CTC en una empresa privada de servicio público eficiente y competitiva, que satisfaga las necesidades de sus clientes y del país, sigue siendo un proceso en el que queremos continuar mejorando y avanzando cada día.

4. ENTEL, que desde su creación en 1964 tenía una posición de privilegio indiscutible bajo el esquema anterior de "separación de áreas" creado por CORFO, ha pretendido perpetuar – una vez privatizada – dicha situación, consiguiéndolo hasta el momento. Esto ha permitido a ENTEL continuar obteniendo esas rentabilidades increíbles e injustificables del 40/50% sobre su patrimonio y forzando a CTC a seguir adquiriendo obligatoriamente sus servicios, cuyos pagos anuales superan los \$12.000 millones por alquiler de su red nacional y \$40.000 millones por el suministro impuesto a los clientes de CTC del servicio internacional.

La mantención de esa situación se ha conseguido por toda una serie de actos que fundamentalmente incluyen – aparte de campañas de prensa y lobbying – actuaciones judiciales ante la Comisión Antimonopolios.

En efecto, de esta forma lamentablemente se ha conseguido que CTC no haya podido ejercer sus derechos y que todo el aparato regulatorio de las telecomunicaciones de Chile en este aspecto no haya podido funcionar de acuerdo con lo previsto.

Si esta situación tan grave no ha afectado al desarrollo de Chile, ha sido porque CTC, pese a todo ello, ha mantenido e incluso ampliado su Plan de Inversiones, retrasando – por verse obligada – el dotarse de medios propios de larga distancia.

5. En el curso de las discusiones con la Comisión Antimonopolios, CTC ofreció como garantía de competencia y transparencia en el mercado de larga distancia para sus clientes, la instauración de un sistema de Multicarrier Discado, mediante el cual sus propios clientes pudiesen elegir directamente, además de quien se lo facilita en la actualidad (es decir CTC), otros carriers como ENTEL, a los que una ley ad-hoc o un acuerdo les faculte para hacerlo. Este Multicarrier Discado se complementaría con una serie de medidas como: la participación de CTC sería a través de una filial independiente que impida las subvenciones cruzadas; el suministro igualitario de determinada información comercial; y el control por la Autoridad de la no discriminación técnica de las conexiones de las diferentes operadoras de larga distancia.

El Multicarrier Discado fue ofrecido por CTC y acogido por la Comisión Resolutiva Antimonopolios, en su Resolución N° 332 de 28 de noviembre de 1989, resolución que CTC acató y ENTEL recurrió. El convenio recientemente firmado con CHILESAT incluye el acuerdo de ambas compañías, no sólo con dicha sentencia sino en el empeño de instaurar este sistema lo antes posible en las llamadas internacionales.

Si bien CTC tuvo disputas en el pasado con empresas que le surgieron como competencia, hay que recordar que ellas tuvieron lugar bajo el período de administración estatal de la Compañía. Desde que CTC fue privatizada, estas disputas, creemos, no se han repetido y estamos dispuestos a que no se repitan en el futuro.

También el país ha podido comprobar cómo CTC ha desarrollado su Filial CTC-Celular, que ha contribuido a que se desarrolle a nivel nacional un mercado competitivo de este servicio, donde nadie – hasta ahora – ha podido acusarla ni de subvenciones cruzadas ni de prácticas comerciales discriminatorias.

Finalmente, ante dudas por parte del público sobre la fiabilidad del sistema de tasación de las llamadas locales (S.L.M.), CTC ha introducido, de acuerdo con la Autoridad un sistema de auditorías externas, que reportan a la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), sobre este servicio.

Estos son hechos y a ellos nos acogemos, lo demás son sólo imputaciones injuriosas con ánimo manipulador.

Quisiéramos, finalmente, reiterarles el compromiso sin reservas que la Compañía de Teléfonos de Chile S.A. tiene asumido con CHILE, con el modelo económico de economía de mercado como fórmula para su mayor desarrollo y con la competencia como la forma de conseguir el crecimiento más amplio de cualquier sector económico y los mayores beneficios al público consumidor.

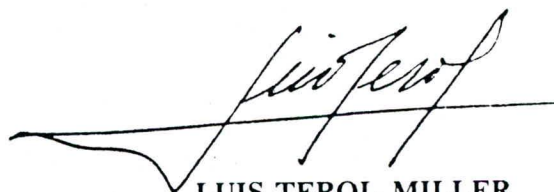
En esta línea, podemos asegurarles que las 8.000 personas que trabajamos en CTC seguiremos esforzándonos cada día para mejorar, hasta satisfacer las necesidades que Chile tiene en telecomunicaciones y proyectar dicho liderazgo a la Región Latinoamericana.

Todo ello lo hacemos convencidos de que los Tribunales y los organismos legisladores y administradores de la sociedad chilena comprenden y apoyan este esfuerzo que diariamente renovamos.

Saludan cordialmente a usted,

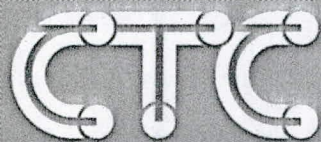


**GERMAN RAMAJO ROMERO**  
Presidente Ejecutivo  
Gerente General



**LUIS TEROL MILLER**  
Presidente del Directorio

**TELECOMUNICACIONES EN CHILE!  
LOS VERDADEROS Y FALSOS DILEMAS**



Compañía de Teléfonos de Chile

# **TELECOMUNICACIONES EN CHILE: LOS VERDADEROS Y FALSOS DILEMAS**

Germán Ramajo R.  
Presidente Ejecutivo CTC

Foro:  
"TELECOMUNICACIONES EN CHILE:  
INTEGRACIÓN VERTICAL, LIBRE  
COMPETENCIA".  
Colegio de Ingenieros de Chile A.G.  
16 de junio, 1992.



ARCHIVO

92/15810

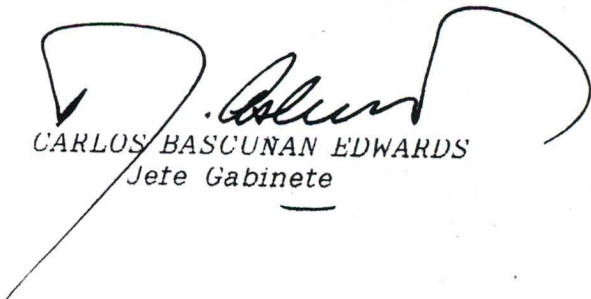
Señor  
Germán Ramajo Romero  
Compañía de Teléfonos de Chile  
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de saludarle y acusar recibo del informe "Telecomunicaciones en Chile: Los Verdaderos y Falsos Dilemas", correspondiente a la conferencia dictada por CTC en el seminario organizado por el Colegio de Ingenieros de Chile A.G.

Agradezco a usted la gentileza de remitirme dicho material, el que expresa la posición de la Compañía que usted preside, respecto a la situación actual del Sector Telecomunicaciones.

Saluda atentamente a usted,

  
CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe Gabinete

Santiago, Julio 28 de 1992

CBE/mor